



República de Chile  
 Provincia de Linares  
**Municipalidad de Parral**

PARRAL, 16 Abr 2014

**DECRETO EXENTO N° 2.049 - 1**

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El Convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el Ministerio de Desarrollo Social, Decreto exento N°4723 de fecha 25 de Julio de 2013, para la ejecución del Programa Habitabilidad Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario 2013.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexo Económico, Administrativos y demás antecedentes de la licitación Pública "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA OBRA VENDIDA EN REPARACIONES E INSTALACIONES ELECTRICAS EN VIVIENDAS DE FAMILIAS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2013, COMUNA DE PARRAL"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Decreto Exento N°6071 con fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el Cargo del Administrador Municipal la facultad de Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa."

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir Insumos y materiales para el Programa Habitabilidad, Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario 2013, el cual beneficiara a 36 familias de la Comuna de Parral.

**DECRETO:**

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA OBRA VENDIDA EN REPARACIONES E INSTALACIONES ELECTRICAS EN VIVIENDAS DE FAMILIAS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2013, COMUNA DE PARRAL"
- 2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.  
 "Por Orden de la Señora Alcaldesa"**



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL**

PRO/IDH//ARC/FPR/sche/vpr.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco
- Programa Externos

**IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL**



**FRANCISCO PINOCHET ROMERO  
 DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**